



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 06 de mayo de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: MAMUT DE COLOMBIA S.A.S
CONTRATO: MA-0011889
SUBCONTRATO: 0333-001
OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EXTRAPESADA TURBOGENERADOR TG-5100, CALDERA HRSG B-5100 Y EQUIPOS AUXILIARES DE CALDERA"

FIRMA: INSERCOR S.A.S
CONTRATO: MA-0011889
SUBCONTRATO: 0333-007
OBJETO: "INSPECCION API 653, DE LOS TANQUES TK-955 Y TK -900, POR MEDIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SEGÚN LOS ALINEAMIENTOS DEL ESTANDAR API653"

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.